

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Declarativo Unión Marital de Hecho
DEMANDANTE	María Edilma Ciro Rodríguez
DEMANDADO	Marlon Giraldo Diosa
RADICADO	05 697 31 84 001 2019 00204 00
ASUNTO	Ordena Expedir Oficio nuevamente
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 635

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante, la cual se entiende prestada bajo la gravedad del juramento, por secretaria expídase nuevamente el oficio dirigido a la Secretaría de Transporte y Tránsito de Envigado para la cancelación de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placas TMY 316, conforme fue ordenado mediante auto del 3 de marzo de 2020

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ee122584828ec20cbfc1b55c028b815a0d83243fa526e4ea78b5ef5bf92a5cb**

Documento generado en 13/05/2022 12:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>